

LA FACTIBILIDAD CULTURAL EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



Alfredo Jiménez

Coordinador técnico de Parlamento
Latinoamericano (PARLATINO)

El proyecto *La factibilidad cultural en la planificación del desarrollo*, iniciado a finales de los noventa por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) en coordinación con la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, tiene como propósito evaluar el impacto cultural de las políticas, proyectos o estrategias que se implementan, a cualquier nivel y en diferentes esferas de actuación.

Durante este periodo, PARLATINO ha presentado el proyecto en diversos foros y lo ha publicado en español y portugués para su difusión. Uno de los grandes logros es la inclusión de la factibilidad cultural en la recién reformada Ley de Planeación por la Cámara de Diputados del Congreso en México. Sin embargo, tanto la ley mexicana como el mismo proyecto hacen referencia a la necesidad de establecer indicadores concretos y una metodología específica que permitan medir el impacto de una política determinada en las personas, así como la incidencia de las políticas culturales en el desarrollo.

Desde PARLATINO nos planteamos como objetivo contribuir a los esfuerzos de desarrollo e integración de los países de América Latina y para ello creemos que la inclusión de la factibilidad cultural en las normas de planificación y en las políticas públicas resulta de vital importancia. Esta inquietud se suma a la de la UNESCO en su trabajo para el establecimiento de una Batería de Indicadores en Cultura para el Desarrollo que permitan organizar y medir las contribuciones e interrelaciones de la cultura al desarrollo.

Antecedentes

En febrero de 1998, en la sede del Parlamento Latinoamericano, por entonces en Sao Paulo, Brasil, se presentó el informe *Nuestra Diversidad Creativa* con la presencia de Javier Pérez de Cuéllar, Ex-Secretario General de las Naciones Unidas y Presidente de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, y Lourdes Arizpe, Subdirectora General para la Cultura de la UNESCO. El acto supuso un espaldarazo institucional a la idea de promover la realización de estudios de factibilidad cultural como parte de los procedimientos y prácticas habituales en la planificación del desarrollo en todas las esferas y niveles.

En aquel momento se plantearon varios retos para el equipo de PARLATINO en coordinación con la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, entre ellos, la elaboración de una guía conceptual y metodológica para la realización de actividades de evaluación cultural de planes programas y proyectos.





CULTURIPUNESCO/FICTIV/DEL RODRIGUEZ (MOLA)

Las primeras ediciones del proyecto en español y portugués fueron publicadas por el Parlamento Latinoamericano (São Paulo, Brasil, 2001), posteriormente en español con el auspicio de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos; México, D.F.(2002); por la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, etc., desde entonces la divulgación del proyecto, así como sus respectivas revisiones y actualizaciones, se han venido haciendo también por medios electrónicos.

El lanzamiento internacional del proyecto *La factibilidad cultural en la planificación del desarrollo. Conceptos, métodos y técnicas de evaluación cultural de planes, programas y proyectos* tuvo lugar en La Habana en julio de 2002, después fue presentado en algunos de los más importantes foros y eventos internacionales, entre ellos los dos encuentros del Foro Cultural Mundial, realizados en Brasil en 2004 y 2006.

El proyecto

El proyecto *La factibilidad cultural en la planificación del desarrollo* propone que en las actividades de planificación del desarrollo, en diferentes niveles y ámbitos, se realicen estudios de factibilidad cultural de las grandes políticas y estrategias, planes, programas, proyectos y actividades. Ello implica que se efectúe una evaluación del impacto cultural de todas las actividades humanas planificadas o de las que sean objeto de una intervención deliberada por parte de cualquier actor o agente social.

Se trata de que en la teoría y la práctica de la planificación se agregue a la realización de los necesarios estudios de factibilidad financiera, económica, social, política o

ambiental, otro elemento fundamental e imprescindible, el estudio de factibilidad cultural. No deberá confundirse la "evaluación cultural de proyectos" con la "evaluación de proyectos culturales", se trata, de establecer el impacto cultural que podrá causar cualquier tipo de proyecto, en todos los sectores productivos de bienes y de servicios, como elemento de juicio indispensable para la decisión sobre su ejecución.

Se pretende llenar lo que consideran un enorme y grave vacío en la teoría y práctica de la planificación del desarrollo. Por una parte, la inexistencia de una costumbre institucionalizada de elaborar estudios de factibilidad cultural como parte de la formulación y aplicación de políticas, estrategias, planes, proyectos y actividades, y, por otra, la ausencia de guías conceptuales y metodológicas para la realización de tales estudios.

En síntesis, nos proponemos contribuir a los esfuerzos de desarrollo e integración de los países de América Latina y el Caribe –y de otros ámbitos–, a través de la creación de referentes, medios, indicadores e instrumentos conceptuales y metodológicos que permitan incorporar correctamente la cultura en los procesos de identificación, formulación y ejecución tanto de las grandes políticas de acción en todos los sectores, como en los niveles intermedios y de proyectos concretos.

Aspiramos también y como algo indispensable, a que los estudios de factibilidad cultural se adopten como práctica común en los organismos y entidades relacionados con la planificación y el ciclo integral del proyecto, procurando como un elemento esencial que las instituciones que dan apoyo técnico y financiero para la ejecución de

planes, programas y proyectos, en todos los niveles, incorporen dentro de los requisitos exigidos a sus clientes y beneficiarios –y dentro de los elementos de juicio para considerar, aprobar o rechazar, según el caso, las solicitudes que reciben–, el que los estudios pertinentes incluyan la respectiva evaluación cultural.

Se ha elaborado una lista de más de 200 instituciones del mundo entero, con el fin de enviarles el proyecto solicitándoles su puesta en práctica y promoción de su aplicación, enviando al equipo de PARLATINO sus comentarios y experiencias a la hora de implementar el proyecto. También se están realizando en los Organismos promotores las acciones necesarias para impulsar en sus países miembros la adopción oficial y formal del Proyecto en sus marcos jurídico-institucionales, a ejemplo de lo sucedido en México.

Gestiones realizadas por México

Por iniciativa de los legisladores mexicanos que participan en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del PARLATINO, el 26 de septiembre de 2002, se presentó en el Senado de ese país un proyecto de reforma de la Ley de Planeación de México, para que en ella se incluyera la evaluación cultural. Dicha reforma fue aprobada prácticamente por unanimidad el 24 de abril de 2003 en el Senado de la República. Posteriormente, tras superar las instancias correspondientes, el 18 de marzo de 2009 la Comisión de Gobernación presentó a la Honorable Cámara de Diputados de México un dictamen positivo sobre el asunto en cuestión.

El 9 de abril de 2012 se publicó en el Registro Oficial de la Federación (DOF 09-04-2012) la reforma a la Ley de

EL PROYECTO LA FACTIBILIDAD CULTURAL EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO PROPONE QUE EN LAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, EN DIFERENTES NIVELES Y ÁMBITOS, SE REALICEN ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD CULTURAL DE LAS GRANDES POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES.

Planeación, mediante la cual México adopta formalmente la propuesta de la factibilidad cultural, además de que en dicha reforma se ha incorporado con una fuerte presencia la dimensión cultural del desarrollo.

A partir de este importante paso, la idea es continuar realizando las gestiones necesarias para que los estudios de factibilidad cultural se adopten como práctica común en los organismos y entidades relacionados con la planificación y el ciclo integral del proyecto procurando, como un elemento esencial, que las instituciones que dan apoyo técnico y financiero para la ejecución de planes, programas y proyectos en todos los niveles, incorporen dentro de los requisitos exigidos a sus clientes y beneficiarios el que los estudios pertinentes incluyan la respectiva evaluación cultural. Asimismo, proseguiremos la recopilación de legislaciones culturales con el objetivo de iniciar los estudios de armonización legislativa precisos **C&D**

Más información disponible en www.parlatino.org